

ANEXO I

Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Área Laboratorios, Especialidad Tecnología de los Alimentos, en el Departamento de Química y Tecnología de los Alimentos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

PERFIL

- Encargado del material y de la preparación de reactivos para la realización de las prácticas de laboratorio, bajo el procedimiento y órdenes que le sean facilitados previamente por sus superiores, de todas las asignaturas del área de conocimiento de Tecnología de Alimentos: Técnicas emergentes de conservación y envasado, Procesos de industrias alimentarias, Tecnología de vinos y derivados, Análisis de alimentos, Tecnología de alimentos de origen animal, Tecnología de alimentos de origen vegetal, Diseño de nuevos alimentos, Técnicas instrumentales avanzadas en el análisis de alimentos, Innovación en cárnicos y lácteos fermentados, Innovaciones en fermentación y envejecimiento de vinos, Innovación en cereales.
- Apoyo en las tareas de investigación relativas a proyectos de la Unidad de Tecnología de Alimentos, siempre dentro de los márgenes regulados en el art. 107.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Conocimientos a nivel de Técnico Especialista en tecnología e ingeniería de alimentos, especialmente en industrias lácteas y enología:
 - o En Industrias lácteas: métodos y técnicas de análisis físico-químico y microbiológico.
 - o En Industrias enológicas: Análisis fisicoquímico de mostos y vinos, Análisis instrumental (volátiles por GC-FID, antocianas por LC-DAD, color por espectrofotometría, parámetros enológicos por IR-FT,...), Análisis microbiológico de mostos y vinos (experiencia en microbiología, mantenimiento de levaduras de colección, preparación de inóculos, recuentos de poblaciones, fermentaciones, selección de cepas), Análisis sensorial de mostos y vinos.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6E36-4C44-4E4AG6D6BP4D6D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	14/09/2023 07:50:58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6E36-4C44-4E4AG6D6BP4D6D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	14/09/2023 07:50:58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		